





# PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

**CONVOCATORIA No PAF-EUC -I-056-2019** 

OBJETO: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

# INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FECHA DE PUBLICACIÓN 9 DE DICIEMBRE DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 - **Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF-EUC -I-056-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

#### 1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Documento de Solicitud de Subsanabilidad", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.







Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

# CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO HUNZA	RECHAZADO	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO SAN ANTONIO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	CONSORCIO EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS 2019	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO Habilitado
6	CONSORCIO BOYACA SUR ORIENTE 056-2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO INTERVENTORÍA LLAVE EN MANO	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO Habilitado
8	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	CONSORCIO ARCA - BALER	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico <u>equipamientos@findeter.gov.co</u>, o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., <u>DESDE EL 9 DE DICIEMBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019</u>, plazo perentorio señalado en el<u>- Cronograma -</u>, de la Adenda No. 3.

Para constancia, se expide a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS



#### CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

#### PROPONENTE No. 1. CONSORCIO HUNZA

Conformado por:

Integrante No. 1: CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA.

Nit. 830.007.421-0

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: RM INGENIEROS S.A.S.

Nit. 900.345.967-2

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Consorcio: EDUAR FABIÁN CHAVRRO AGUILAR

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 29 de noviembre de 2019, suscrita por el señor EDUAR FABIÁN CHAVARRO AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.033.742.757, en representación del Consorcio y por sus integrantes.
Abono de la oferta	2.1.1.12	12 y 13	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 25202-294438 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 26 de noviembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	5 y 6	NO CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se señala expresamente que



				quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada, se fija la duración del Consorcio y se fija el porcentaje de participación.  El documento de conformación del proponente plural no señala con claridad su domicilio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 48 y 49 Integrante No. 2 43 a 46	NO CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta el certificado de existencia y representación legal con fecha superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso, esto es, del 31 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Bogotá D.C. Inscribió su constitución: 10 de junio de 1994. El término de duración es hasta el 14 de febrero de 2050.  Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 13 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Bogotá D.C. Inscribió su constitución: 10 de marzo de 2010. El término de duración es hasta el 9 de marzo de 2050. Revisor Fiscal: José Alejandro Gualdrón Ayala, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.015.425.134.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 10 Integrante No. 2 7 R/L. Consorcio 11	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: NIDIA ESPERANZA ROJAS OBANDO identificada con cédula de ciudadanía No. 52.343.888 Representante Legal Suplente: JOAQUÍN ALIRIO BORDA CARVAJAL, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.433.537 Integrante No. 2. Representante legal: JOSÉ IVÁN RODRÍGUEZ MEDRANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.737.691



				Representante Legal Suplente: GERMÁN DARÍO RODRÍGUEZ MEDRANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.789.491  Representante legal Consorcio: EDUAR FABIÁN CHAVARRO AGUILAR, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.033.742.757
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 32 Integrante No. 2 28 a 31	CUMPLE	Integrante No. 1. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por la Representante Legal de la empresa el día 26 de noviembre de 2019.  Integrante No. 2. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el señor José Alejandro Gualdrón, en calidad de revisor fiscal de la empresa el día 26 de noviembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 27 Integrante No. 2 26	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	RECHAZADO	Se efectúa la verificación de los representantes legales principales y suplentes de cada una de las empresas que conforman el Consorcio en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT, el día 03/12/2019.  Se observa que el señor JOAQUÍN ALIRIO BORDA CARVAJAL (representante legal de la empresa CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA) presenta alerta por procesos judiciales penales tipo LAFT.  De acuerdo con lo anterior, el proponente se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el numeral 1.37.7. de los términos de referencia que señala "Cuando el proponente, sus representantes legales o sus apoderados se



				encuentren reportados o incluidos dentro de las listas nacionales con sentencia debidamente ejecutoriada o internacionales que hagan referencia al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo".
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 15 Integrante No. 2 14 R/L. Consorcio 16	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de noviembre de 2019 y consultados el 3 de diciembre de 2019.  No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 18 Integrante No. 2 17 R/L. Consorcio 19	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de noviembre de 2019 y consultados el 3 de diciembre de 2019.  No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 21 Integrante No. 2 20 R/L. Consorcio 22	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de noviembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 24 Integrante No. 2 23 R/L. Consorcio 25	CUMPLE	Certificados expedidos el 26 de noviembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 2 de diciembre de 2019  Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768	2.1.1.8.	36 a 41	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.  A favor de: Particulares  Póliza No.: 21-45-101289864  Tomador/Afianzado: Consorcio Hunza (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación).  Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Denominado Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos



				Públicos.  Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza.  Valor asegurado: \$21.114.577  Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 10/04/2020.  Soporte de pago: Se aporta recibo de pago No. 12000019158007 de fecha 26 de noviembre de 2019 expedido por la Aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 76 a 91 Integrante No. 2 53 a 74	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 26 de septiembre de 2019 por lo que se consulta RUES el 03/12/2019. No registra sanciones.  Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 13 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 03/12/2019. No registra sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)	Formato 5 y 6	33 y 34 (Formato 5) 50 y 51 (Formato 6)	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio y por el representante legal.
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar,	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Ana Cristina Hernández, Abogada de la Fiduciaria La Previsora de fecha 4 de diciembre de 2019, la empresa RM INGENIEROS S.A.S. es adjudicatario dentro del Proceso PAF-SCRD-I-030-2019, bajo el contrato derivado 68573-021-2019 en calidad de Consorciado.  De acuerdo con la certificación remitida por Paula Juliana Acosta, Analista de Gestión de Fiduciaria Bogotá de fecha 5 de diciembre de 2019, la empresa RM INGENIEROS S.A.S. tiene contratos vigentes en las convocatorias PAF-JU-I-047-



Construcción -Infraestructura ICBF,	2018, en calidad de consorciado.
Infraestructura en Entornos	
Institucionales y Culturales, y	En consecuencia, no hay concentración de contratos
Espacios de Integración Social).	conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO HUNZA NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra RECHAZADO.



#### CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

#### PROPONENTE No. 2. CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN

Conformado por:

Integrante No. 1: MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS.

C.C. 52.147.488

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: CONSULTEC S.A.S.

Nit. 816.001.576-5

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Consorcio: MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de diciembre de 2019, suscrita por la señora MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.147.488, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 y 7	CUMPLE	La representante legal del Consorcio acredita ser ingeniera civil con matrícula profesional No. 25202-79710 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 25 de noviembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	18 y 19	NO CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento



				de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada, se fija la duración del Consorcio y se fija el porcentaje de participación.  DEBE SUBSANAR  Debe modificarse el documento de constitución del Consorcio en el sentido de manifestar clara y expresamente cuál será el lugar del domicilio del Consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 9 y 10 Integrante No. 2 12 a 17	CUMPLE	Integrante No. 1. Allega certificado de matrícula mercantil expedido el 2 de noviembre de 2019.  Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 12 de noviembre de 2019.  Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar "toda actividad comercial licita, con énfasis en la consultoría, calculo, diseño, interventoría y construcción de todo tipo de obras civiles y de ingeniería"  El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Pereira Se constituyó el 18 de febrero de 1997  El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: Migdonia García Castaño. C.C. 24.718.367
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 21 Integrante No. 2 22	CUMPLE	Integrante No. 1. MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.147.488  Integrante No. 2. Representante legal: ENRIQUE CASTRILLON TRUJILLO, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.104.180  Representante Legal Suplente: MARÍA ELENA PALACIOS MONTOYA, identificada con la cédula de ciudadanía número 38.870.864



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 50 a 52 Integrante No. 2 53 a 56	NO CUMPLE	Integrante No. 1. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y planilla de pago del mes de octubre de 2019.  Integrante No. 2. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita el 221 de noviembre de 2019 por la Revisora Fiscal: Migdonia García Castaño CC. 24.718.367, T.P. 126395 T  DEBE SUBSANAR  La señora MARÍA FERNANDA DÍAZ CORTÉS debe presentar planilla o constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la presente convocatoria, conforme se establece en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 46 Integrante No. 2 47	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 04/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 26 y 27	CUMPLE	Certificados expedidos el 29 de noviembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
		Integrante No. 1		Certificados expedidos el 29 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 2 30 y 31	CUMPLE	No registran sanciones ni inhabilidades vigentes



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 35 Integrante No. 2 36	CUMPLE	Certificados expedidos el 29 de noviembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 2 de diciembre de 2019 Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768	2.1.1.8.	38 a 43	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia.  A favor de: Particulares Póliza No.: 390-45-994000010062 Tomador/Afianzado: Consorcio Díaz Castrillón (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación).  Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$21.114.576,80 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 26/04/2020. Soporte de pago: Se aporta certificación de pago del Banco de Bogotá de fecha 29 de noviembre de 2019.  DEBE SUBSANAR Debe presentar modificación de la garantía de seriedad de la oferta en la que señale expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 59 a 70 Integrante No. 2 72 a 109	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 2 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 04/12/2019. No registra sanciones.  Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 2 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 04/12/2019. No registra sanciones.



Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	112 a 114 (Formato 6) 117 a 119 (Formato 7)	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio y por el representante legal.
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora y por Fiduciaria Bogotá, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO DIAZ CASTRILLÓN NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia DEBE SUBSANAR SU OFERTA.



#### CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

#### PROPONENTE No. 3. CONSORCIO SAN ANTONIO

#### Conformado por:

Integrante No. 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT. No. 812.001.126-1 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 2: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL

CC. No. 1.065.374.338 Porcentaje de Participación: 20%

**Integrante No. 3: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES** 

CC. No. 73.141.686 Porcentaje de Participación: 50%

#### REPRESENTANTE CONSORCIO: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de noviembre de 2019, suscrita por MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.065.374.338, como representante del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	23 y 27	CUMPLE	La representante legal del Consorcio acredita ser ingeniera civil con matrícula profesional No. 22202-181548 COR y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 18 de noviembre de 2019 con vigencia de 6 meses.



Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	6 a 9	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 11 a 15 Integrante No. 2: N/A Integrante No. 3: N/A	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 22 de noviembre de 2019.  Objeto social: la sociedad está facultada para adelantar obras relacionadas con construcciones y afines.  Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar.  Inscribió su constitución el 26 de agosto de 1996.  Término de duración: Indefinido  Revisor Fiscal: Cándida Rosa Alean Barragán. C.C.  1.128.268.882
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 17 Integrante No. 2 19 Integrante No. 3	CUMPLE	Integrante No. 1: Representante legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.132.095 Representante legal suplente: ERMELINA ROSA MONCADA ÁLVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.743.236  Integrante No. 2: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338  Integrante No. 3: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.141.686



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 29 a 33 y 160 a 164  Integrante No. 2 35 y 36 Integrante No. 3 34	NO CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social expedida por la revisora fiscal de fecha 15 de noviembre de 2019.  Integrante No. 2. Como persona natural aporta certificación de cumplimiento de aportes de Seguridad Social de fecha 15 de noviembre de 2019, no aporta planilla de pago de aportes correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.  Integrante No. 3. Como persona natural aporta certificación de cumplimiento de aportes de Seguridad Social de fecha 15 de noviembre de 2019, no aporta planilla de pago de aportes correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.  DEBE SUBSANAR.  MARIA ELENA VERGARA y LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES deben presentar copia del pago de aportes al Sistema de seguridad social, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, conforme se indica en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 38 a 42 Integrante No. 2 45 Integrante No. 3 43 y 44	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 04/12/2019)



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 47 y 48 Integrante No. 2 49 Integrante No. 3 Consultado 6/12/19	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 y 15 de noviembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 51 Integrante No. 2 53 Integrante No. 3 52	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 y 15 de noviembre y el 6 de diciembre de 2019.  No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 55 Integrante No. 2 57 Integrante No. 3 56	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 y 15 de noviembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 59 Integrante No. 2 61 Integrante No. 3 60	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 y 15 de noviembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 2 de diciembre de 2019 Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768	2.1.1.8.	65 a 67	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial A favor de: Particulares Póliza No.: M-100107015 Tomador/Afianzado: Consorcio San Antonio (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Denominado Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza.



				Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 26/04/2020.  Soporte de pago: Se aporta copia de transacción electrónica de fech18 de noviembre 2019.  DEBE SUBSANAR  Debe presentar soporte de pago de la garantía de seriedad que incorpore la referencia de la póliza objeto de pago.  Lo anterior, teniendo en cuenta que lo establecido en el numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia que señalan: "El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 94 a 159 Integrante No. 2 260 a 269 Integrante No. 3 165 a 259	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 22 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 03/12/2019. No registra sanciones Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 22 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 03/12/2019. No registra sanciones Integrante No. 3. Presenta certificado expedido el 18 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 03/12/2019. No registra sanciones
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	87 y 88 (Formato 6) 90 a 92 (Formato 7)	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio y por el representante legal.



No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	De acuerdo con la certificación remitida por Paula Juliana Acosta, Analista de Gestión de Fiduciaria Bogotá de fecha 5 de diciembre de 2019, la empresa ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. y el señor LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES tienen contratos vigentes en las convocatorias PAF-JU-I-045-2018 y PAF-JU-I-048-2018, en calidad de consorciados.  CUMPLE  De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.
---	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO SAN ANTONIO NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe SUBSANAR SU OFERTA.



#### CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

#### PROPONENTE No. 4. UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO

#### Conformada por:

Integrante No. 1: INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S.

Nit. 900.212.444-1 Porcentaje de Participación: 50%

# Integrante No. 2: INGECINCO LTDA.

Nit. 822.003.568-7 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Unión Temporal: GERMAN DARIO RODRIGUEZ

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 20 de noviembre de 2019, suscrita por el señor <b>GERMAN DARIO RODRIGUEZ</b> identificado con C.C.79.789.491, en representación de la <b>Unión Temporal</b> .
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 a 13	CUMPLE	El representante legal de la Unión Temporal acredita ser Arquitecto con Matrícula Profesional No. A25052000-79789491 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 22 de julio de 2019. (6 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	14 y 18	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y al suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación de la Unión Temporal, se fija del domicilio, se



				señalan expresamente las actividades, términos y extensión de la participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran la unión temporal responderán de forma limitada conforme a la participación de los miembros respecto de las sanciones por el incumplimiento y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 28 a 33 Integrante No. 2 35 a 38	NO CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 25 de noviembre de 2019.  Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.  El representante legal no tiene limitaciones para contratar.  Su domicilio es en la ciudad de Bogotá.  Inscribió su constitución el 17 de abril de 2008.  El término de duración hasta 31 de diciembre de 2060  Revisor fiscal: José Alejandro Gualdrón Ayala. C.C.  1.015.425.134  Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 30 de octubre de 2019.  Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar.  El representante legal no tiene limitaciones para contratar.  Su domicilio es en la ciudad de Villavicencio.  Inscribió su constitución el 18 de julio de 2000.  El término de duración hasta el 30 de junio de 2040.  Revisor fiscal: Ludwing Vladimir Almeciga León. CC 86.055.182  DEBE SUBSANAR  El integrante sociedad INGECINCO LTDA, aporta certificado de existencia y representación legal con una fecha superior a 30 días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre conforme lo señala el numeral primero del punto 2.1.1.1 de los términos de referencia. Debe presentar certificado con fecha posterior.



Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 07 Integrante No. 2 05 R/L. Unión Temp. 7	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal CESAR AUGUSTO SEGURA SEGURA identificado con C.C.80.468.361 Representante legal suplente: JHEIMY LONERA GUTIÉRREZ identificada con C.C. 1.128.060.389  Integrante No. 2. Representante legal: EDWIN FABIAN CAMARGO HENAO identificado con C.C.80.468.361 Representante legal suplente: OLGA RAMOS MARTÍNEZ identificada con C.C. 24.937.087  Representante legal UT: GERMAN DARIO RODRIGUEZ identificado con C.C.79.789.491
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 19 a 20 Integrante No. 2 21 a 22	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación expedida por el Revisora Fiscal José Alejandro Gualdrón. Integrante No. 2. Aporta certificación expedida por la Revisora Fiscal Maria Mercedes Lugo Sarta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 50 Integrante No. 2 52	CUMPLE	Los integrantes de la Unión Temporal presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 06/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 6 de diciembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 6 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 6 de diciembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 6 de diciembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.



Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 2 de diciembre de 2019  Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768	2.1.1.8.	46 y 48	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. A favor de: Particulares Póliza No.: 21-45-101289837 Tomador/Afianzado: Unión Temporal Intercentro (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: Cumple con las condiciones particulares Valor asegurado: \$21.114.576,80 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 26/04/2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de pago No. 12000019158078 del 26 de noviembre expedido por la Aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 87 a 108 Integrante No. 2 109 a 159	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 30 de octubre de 2019. Se consulta RUES el 7/12/2019. No registra sanciones.  Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 28 de noviembre de 2019. Se consulta RUES el 7/12/2019. No registra sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	23 a 26	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los representantes legales de las empresas que conforman la Unión Temporal y por el representante legal de la misma.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Paula Juliana Acosta, Analista de Gestión de Fiduciaria Bogotá de fecha 5 de diciembre de 2019, los dos integrantes del consorcio (INGENIERÍA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS S.A.S. e INGECINCO LTDA.) tienen contratos vigentes en las convocatorias PAF-EUC-I-003-2019 y PAF-EUC-I-013-2018,



Gerencia de Infraestructura de FINDETER	en calidad de consorciados.
Equipamientos Urbanos (Equipamientos	
Urbanos, Jornada Única - Infraestructura	De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La
Escolar, Construcción -Infraestructura	Previsora, los integrantes del Consorcio no tienen contratos
ICBF, Infraestructura en Entornos	suscritos.
Institucionales y Culturales, y Espacios de	
Integración Social).	De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de
	contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de
	referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019, se tiene que la propuesta presentada por: UNIÓN TEMPORAL INTERCENTRO NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe SUBSANAR SU OFERTA.



#### CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

#### PROPONENTE No. 5. CONSORCIO EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS 2019

Conformado por:

Integrante No. 1: INTERVENTORÍA Y OBRAS S.A.S.

Nit. 900.318.914-8

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: INGENIERÍA BÁSICA S.A.S.

Nit. 811.035.534-4

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Consorcio: CRISTINA OLIVEROS ZAPATA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de noviembre de 2019, suscrita por la señora <b>DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA</b> , identificada con la cédula de ciudadanía número 43.830.686, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	4	CUMPLE	La representante legal del Consorcio acredita ser ingeniera civil con matrícula profesional No. 05202-78903 ANT y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 26 de julio de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	5	NO CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento



				de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria, mancomunada e ilimitada, se establece el domicilio y se fija el porcentaje de participación.  DEBE SUBSANAR  Debe modificarse el documento de constitución del Consorcio en el sentido de ampliar el término de duración, conforme se indica en los términos de referencia.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 9 Integrante No. 2 10	NO CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 28 de octubre de 2019.  Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar "() interventoría para toda clase de construcciones y diseños en general de toda clase de trabajos de ingeniería y arquitectura" El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Medellín.  Se constituyó el 20 de octubre de 2009.  El término de duración es indefinido.  Revisor fiscal: Victoria Inés Sepúlveda Cano. C.C. 22.029.643.  Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 15 de noviembre de 2019.  Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar "explotación de la ingeniería y la arquitectura e3n general, mediante la elaboración de () interventorías, () de toda clase de obras civiles"  El representante legal no tiene limitaciones para contratar.  Su domicilio es en la ciudad de Medellín  Se constituyó el 19 de septiembre de 2002.  El término de duración es indefinido.  DEBE SUBSANAR  Conforme con el sub-numeral 1º del numeral 2.1.1.1.  EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN, la "Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso".



				En tal sentido el certificado aportado por el integrante INTERVENTORÍA Y OBRAS S.A.S., no cumple con la fecha de expedición, razón por la cual se solicita al proponente aportar el certificado con fecha reciente
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 6 Integrante No. 2 7	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: SALLY PATRICIA HENAO IZASIGA, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.154.869  Integrante No. 2. Representante legal: DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.830.686 Representante legal suplente: LIDA OLIVEROS ZAPATA, identificada con la cédula de ciudadanía número 43.637.534
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 21 y 22 Integrante No. 2 23	CUMPLE	Integrante No. 1. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita el 26 de noviembre de 2019 por la Revisora Fiscal: Victoria Inés Sepúlveda Cano CC. 22.029.643, T.P. 88764 T Integrante No. 2. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita el 26 de noviembre de 2019 por la Representante legal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 19 Integrante No. 2 19 vuelto	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 04/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 12 Integrante No. 2 13	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de noviembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.



Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 15 Integrante No. 2 16	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de noviembre de 2019.  La representante legal de INGENIERÍA BÁSICA S.A.S. tiene registrada una sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión por el término de un (1) año a partir del 30 de mayo de 2018.  Los demás miembros del Consorcio no registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 16 Integrante No. 2 6 vuelto	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de noviembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 17 Integrante No. 2 17	CUMPLE	Certificados expedidos el 13 de noviembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 2 de diciembre de 2019 Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768	2.1.1.8.	57 y 58 (Folios de la entidad)	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros mundial.  A favor de: Particulares Póliza No.: M-100107221 Tomador/Afianzado: Consorcio Equipamientos Públicos 2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$22.000.000 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 26/04/2020. Soporte de pago: Se aporta soporte de transacción electrónica de fecha 20 de noviembre de 2019.  DEBE SUBSANAR Debe presentar modificación de la garantía de seriedad de la oferta en la que:  a) Modifique el beneficiario / asegurado a nombre de Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia



				Técnica – Findeter Equipamientos Públicos.  b) Señale expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.  c) Aporte el soporte de pago de la prima correspondiente en el que se identifique plenamente la información correspondiente a la póliza aportada, debido a que, según lo establecido en los términos de referencia, no se admite el soporte de transacción electrónica.  Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 28 de
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 25 a 31 Integrante No. 2 32 a 44	CUMPLE	octubre de 2019 por lo que se consulta RUES el 04/12/2019.  No registra sanciones.  Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 15 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 04/12/2019. No registra sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	45 (Formato 6) 46 y 47 (Formato 7)	CUMPLE	Presentan formato No. 6 dirigido a otra convocatoria, no obstante, se verifica que el documento corresponde al objeto y al Patrimonio Autónomo por lo que se da por cumplido el requisito.  Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio y por el representante legal.
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora y por Fiduciaria Bogotá, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.



(Equipamientos Urbanos, Jornada		
Única - Infraestructura Escolar,		
Construcción -Infraestructura ICBF,		
Infraestructura en Entornos		
Institucionales y Culturales, y		
Espacios de Integración Social).		

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS 2019 NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia DEBE SUBSANAR SU OFERTA.



#### CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

#### PROPONENTE No. 6. CONSORCIO BOYACA SUR ORIENTE 056-2019

Conformado por: Integrante No. 1: CRAING LTDA. Nit. 830.097.971-4

Porcentaje de Participación: 50%

# Integrante No. 2: INGENIERÍA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES - INALSIMCO S.A.S.

Nit. 900.119.778-9 Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Consorcio: MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ

Representante legal Consorcio. MANOEL PERNANDO PINA PEREZ						
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 2 de diciembre de 2019, suscrita por el señor MANUEL FERNANDO PIÑA PEREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.189.973, en representación del Consorcio y por sus integrantes.		
Abono de la oferta	2.1.1.12	31 y 32	CUMPLE	Abona la oferta el señor CARLOS ORLEY ALFONSO RONCANCIO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.053.330.759, con matrícula profesional N° 25202-330712 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 27 de agosto de 2019 con vigencia de 6 meses.		



Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	10 y 11	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija del domicilio, se señalan expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada, se fija la duración del Consorcio y se fija el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No.1 18 Integrante No. 2 16 y 17	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 13 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 22 de noviembre de 2006. Revisor Fiscal: Claudia Milena Ochoa Salamanca – C.C. 46.377.440 El término de duración es hasta el 31 de diciembre de 2050 Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 5 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 11 de febrero de 2002. Revisor Fiscal: Pilar Andrea Torres Rivera – C.C. 52.446.746 El término de duración es indefinido.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 13 Integrante No. 2 14	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante Legal: CECILIA VARÓN MORENO identificada con cédula de ciudadanía No. No. 40.431.460  Integrante No. 2. Representante legal: Representante legal: MANUEL FERNANDO PIÑA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 74.189.973



				Representante legal Suplente: HERNÁN MAURICIO PIÑA PÉREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.049.611.620
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 28 Integrante No. 2 29	CUMPLE	Integrante No. 1. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por la Representante Legal de la empresa el día 2 de diciembre de 2019.  Integrante No. 2. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita por el señor Claudia Milena Ochoa Salamanca, en calidad de revisor fiscal de la empresa el día 02 de diciembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 26	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/12/2019).
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 06 de Diciembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 06 de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 06 de diciembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados consultados el 06 de diciembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 2 de diciembre de 2019	2.1.1.8.	36 a 41	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria A favor de: Particulares Póliza No.: 360-45-994000009148 Tomador/Afianzado: Consorcio Boyacá Sur Oriente 056-2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y



Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768				su porcentaje de participación).  Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Denominado Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos.  Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza.  Valor asegurado: \$21.114.577  Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 10/04/2020.  Soporte de pago: Se aporta recibo de pago No. 12000019158007 de fecha 01 de diciembre de 2019 expedido por la Aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 55-72 Integrante No. 2 37-54	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 13 de noviembre de 2019. Se consulta RUES de fecha 06 de diciembre de 2019. No registra sanciones.  Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 13 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 06/12/2019. No registra sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	92 (Formato 6) 94 y 95 (Formato 7)	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio.
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Paula Juliana Acosta, Analista de Gestión de Fiduciaria Bogotá de fecha 5 de diciembre de 2019, los integrantes del Consorcio tienen contrato vigente en la convocatoria PAF-JU-I-057-2018.  De acuerdo con la certificación emitida por Ana Cristina Hernández, abogada de la Fiduciaria La Previsora, de fecha 4



FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar,	de diciembre de 2019, los integrantes del Consorcio son adjudicatarios dentro del proceso de selección PAF-MEN-I-027-2019 bajo el contrato derivado 68573-018-2019.
Construcción -Infraestructura ICBF,	, and the second
Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y	De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme
Espacios de Integración Social).	

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO BOYACA SUR ORIENTE 056-2019 CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.



#### CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

#### PROPONENTE No. 7. CONSORCIO INTERVENTORÍA LLAVE EN MANO

Conformado por:

Integrante No. 1: ÁLVARO HERNANDO NARANJO OLAYA

C.C. 12.137.838

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: WILFORT ALEXANDRO SALAZAR CARMONA

CC. No. 18.513.576 Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3: LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA

CC. No. 10.227.007 Porcentaje de Participación: 20%

#### REPRESENTANTE CONSORCIO: LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	5 y 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 27 de noviembre de 2019, suscrita por LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.227.007, como representante del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	9 y 10	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita ser ingeniero civil con matrícula profesional No. 17202-20389 CLD y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 11 de noviembre de 2019 con vigencia de 6 meses.



Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	2	NO CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria, mancomunada e ilimitada, se establece el domicilio y se fija el porcentaje de participación.  DEBE SUBSANAR  Debe modificarse el documento de constitución del Consorcio en el sentido de:  1. Modificar la referencia, debido a que el proceso que se adelanta no es una Licitación Pública.  2. Ampliar el término de duración, conforme se indica en los términos de referencia.  3. Señalar clara y expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada respecto a las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.  Se advierte que el documento modificado debe traer las firmas de todos los consorciados en original, debido a que el documento que se aporta con la oferta corresponde a firmas digitales.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 11 Integrante No. 2 14 Integrante No. 3	CUMPLE	Integrante No. 1: ÁLVARO HERNANDO NARANJO OLAYA identificado con C.C. 12.137.838 Integrante No. 2: WILFORT ALEXANDRO SALAZAR CARMONA identificado con CC. No. 18.513.576 Integrante No. 3: LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA identificado con CC. No. 10.227.007



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 84 Integrante No. 2 85 Integrante No. 3 83	NO CUMPLE	Integrante No. 1. Como persona natural aporta certificación de cumplimiento de aportes de Seguridad Social de fecha 27 de noviembre de 2019, no aporta planilla de pago de aportes correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.  Integrante No. 2. Como persona natural aporta certificación de cumplimiento de aportes de Seguridad Social de fecha 27 de noviembre de 2019, no aporta planilla de pago de aportes correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.  Integrante No. 3. Como persona natural aporta certificación de cumplimiento de aportes de Seguridad Social de fecha 27 de noviembre de 2019, no aporta planilla de pago de aportes correspondiente al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la convocatoria.  DEBE SUBSANAR.  Los tres (3) integrantes del Consorcio deben presentar copia del pago de aportes al Sistema de seguridad social, al menos del mes inmediatamente anterior a la fecha prevista para el cierre de la presente convocatoria, conforme se indica en los términos de referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 18 Integrante No. 2 19 Integrante No. 3 17	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 06/12/2019)



Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 24 Integrante No. 2 25 Integrante No. 3 23	CUMPLE	Certificados expedidos el 1° de diciembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 27 Integrante No. 2 28 Integrante No. 3 26	CUMPLE	Certificados expedidos el 1° de diciembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 21 Integrante No. 2 22 Integrante No. 3 20	CUMPLE	Certificados expedidos el 1° de diciembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 30 Integrante No. 2 31 Integrante No. 3 29	CUMPLE	Certificados expedidos el 1° de diciembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 2 de diciembre de 2019 Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768	2.1.1.8.	92 y 93	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A.  A favor de: Particulares Póliza No.: 42-45-101042530 Tomador/Afianzado: Consorcio Interventoría Llave en Mano (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación).  Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter.  Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza.  Valor asegurado: \$21.114.576,80  Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el



				31/03/2020. <b>Soporte de pago:</b> Se aporta copia de transacción electrónica de fech18 de noviembre 2019.
				DEBE SUBSANAR
				Debe presentar modificación de la garantía de seriedad en la que.  a) Modifique los datos del Beneficiario/ Asegurado a nombre de Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos.  b) Señale expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.  c) Amplíe la vigencia de los amparos, teniendo en cuenta le fecha de cierre y recibo de ofertas y lo solicitado en los términos de referencia  d) Presente el soporte de pago de la prima correspondiente que incorpore los datos de la póliza objeto de pago, debido a que el recibo que se presenta no acredita que se haya efectuado el mismo. Se advierte que conforme se indica en los términos de condiciones "No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica."
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 Se consulta RUES Integrante No. 2 Se consulta RUES Integrante No. 3 Se consulta RUES	CUMPLE	Integrante No. 1. No presenta Registro Único de Proponentes por lo que el 06/12/2019 se consulta RUES. No registra sanciones Integrante No. 2. No presenta Registro Único de Proponentes por lo que el 06/12/2019 se consulta RUES. No registra sanciones Integrante No. 3. No presenta Registro Único de Proponentes por lo que el 06/12/2019 se consulta RUES. No registra sanciones



Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	86 (Formato 6) 88 (Formato 7)	NO CUMPLE	Presentan el formato 6 debidamente suscrito por los integrantes del Consorcio.  DEBE SUBSANAR  Los tres (3) integrantes del Consorcio deben presentar el Formato 7 – "DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE LAS CLÁUSULAS PENALES DE APREMIO, CLÁUSULAS PENALES (NO APREMIO), MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO, TERMINACIÓN UNILATERAL O CADUCIDAD POR INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATISTA IMPUESTAS", debidamente suscrito y en forma individual.  Lo anterior, debido a que el formato aportado (i) no se encuentra diligenciado en su totalidad, (ii) se firma en medio digital (iii) y se presenta un solo formato suscrito por los tres integrantes y no de forma individual como se solicita en los términos de referencia.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora y por Fiduciaria Bogotá, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO INTERVENTORIA LLAVE EN MANO NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe SUBSANAR SU OFERTA.



### INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

### CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

### PROPONENTE No. 8. PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.

Nit. 900.426.155-7

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de noviembre de 2019, suscrita por el señor OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238, en calidad de representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	10 a 12	CUMPLE	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 25202-140254 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 20 de noviembre de 2019.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	14 a 17	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 18 de noviembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar: "Interventoría de proyectos de ingeniería". El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 5 de abril de 2011. El término de duración es indefinido. Revisor Fiscal: Wilson Javier Malaver Canaria – C.C. 79.128.139.



Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	8	CUMPLE	Representante legal: OSCAR ANDRÉS PLAZAS ROLDÁN identificado con cédula de ciudadanía No. 74.082.238
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	68 a 78	CUMPLE	Aporta certificación del pago de aportes suscrita por el revisor fiscal suscrita el 26 de noviembre de 2019 y panillas de pago al Sistema de Seguridad Social.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	19	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 06/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	58 y 59	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de noviembre de 2019. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	63 y 64	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de noviembre de 2019. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	61	CUMPLE	Certificado expedido el 20 de noviembre de 2019. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	66	CUMPLE	Certificado expedido el 20 de noviembre de 2019. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 2 de diciembre de 2019	2.1.1.8.	53 a 56	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia. A favor de: Particulares Póliza No.: 376-45-994000004470 Tomador/Afianzado: Proyectistas Asociados S.A.S Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso



Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768				Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos.  Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza.  Valor asegurado: \$21.114.576,80  Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 06/04/2020.  Soporte de pago: Se aporta certificación de pago del Banco Davivienda de fecha 19 de noviembre de 2019 y certificado de pago descargado de la página de la Aseguradora.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	21 a 51	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 25 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 06/12/2019. No registra sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	121 y 122 (Formato 6) 124 (Formato 7)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos el representante legal.
No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Ana Cristina Hernández, Abogada de la Fiduciaria La Previsora, la empresa no tiene ningún contrato suscrito ni en ejecución relacionado con Patrimonios Autónomos.  De acuerdo con la certificación remitida por Paula Juliana Acosta, Analista de Gestión de Fiduciaria Bogotá de fecha 5 de diciembre de 2019, la empresa tiene un contrato vigente en la convocatoria PAF-EUC-I-014-2018.  En consecuencia, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.



CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019, se tiene que la propuesta presentada por: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S. CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.



### INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

#### CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

### PROPONENTE No. 9. CONSORCIO ARCA - BALER

Conformado por:

Integrante No. 1: ARCA - ARQUIRECTURA E INGENIERÍA S.A.

Nit. 800.173.768-1

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: BALER INGENIERÍA S.A.S.

Nit. 900.264.015-8

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Consorcio: CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de noviembre de 2019, suscrita por el señor <b>CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS</b> , identificado con la cédula de ciudadanía número 79.702.746, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	5 y 6	CUMPLE	La representante legal del Consorcio acredita ser ingeniera civil con matrícula profesional No. 25202-122530 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 25 de noviembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	31 y 32	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se señala expresamente que quienes integran el consorcio responderán por el cumplimiento



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 19 a 23 Integrante No. 2 25 a 29	CUMPLE	de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato de forma solidaria e ilimitada, se fija la duración del Consorcio, el domicilio y el porcentaje de participación.  Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 21 de noviembre de 2019.  Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar "Interventoría de obras civiles, de urbanismo y toda clase de asesorías y consultoría y estudios ()"  El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 4 de septiembre de 1992.  El término de duración es hasta el 24 de septiembre de 2029.  Revisor fiscal: Carlos Alberto Mayorga. C.C. 79.512.539  Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 7 de noviembre de 2019.  Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar "() Interventoría de toda clase de obras civiles, de arquitectura o urbanismo ()"  La representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá D.C. Inscribió su constitución el 3 de febrero de 2009  El término de duración es indefinido.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 8 Integrante No. 2 11	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.702.746  Integrante No. 2. Representante legal: LADY MERCEDES AGUIRRE ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.022.347.445  Representante Legal Suplente: BLANCA INÉS ORTÍZ CARRANZA identificada con la cédula de ciudadanía número 20.654.235



Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 144 Integrante No. 2 150	CUMPLE	Integrante No. 1. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social suscrita por el revisor fiscal Carlos Alberto Mayorga el 26 de noviembre de 2019.  Integrante No. 2. Allega certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales suscrita el 26 de noviembre de 2019 por la Representante legal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 128 Integrante No. 2 130	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentaron el certificado de Registro Único Tributario – RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante No. 1 145 a 148 Integrante No. 2 No aplica	CUMPLE	Integrante No. 1. El revisor fiscal Carlos Alberto Mayorga, certifica que la empresa es una Sociedad Anónima Cerrada.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio <b>NO</b> se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 160 y 161 Integrante No. 2 167 y 168	CUMPLE	Certificados expedidos el 25 de noviembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 162 y 163 Integrante No. 2 169 y 170	CUMPLE	Certificados expedidos el 25 de noviembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 164 Integrante No. 2 171	CUMPLE	Certificados expedidos el 25 de noviembre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 165 Integrante No. 2 172	CUMPLE	Certificados expedidos el 25 de noviembre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.



Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 2 de diciembre de 2019 Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768	2.1.1.8.	134 a 141	NO CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Mundial.  A favor de: Particulares Póliza No.: C-100029033 Tomador/Afianzado: Consorcio Arca - Baler (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación).  Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$21.114.577 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 06/04/2020. Soporte de pago: Se aporta certificado de pago – Registro de operación No. 213182046 efectuado en Bancolombia el día 25 de noviembre de 2019.  DEBE SUBSANAR Debe presentar modificación de la garantía de seriedad de la oferta en la que señale expresamente los eventos que cubre la póliza indicados en los literales a) a d) del numeral 1 del numeral 2.1.1.8. Garantía de Seriedad de la propuesta, de los términos de referencia.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 35 a 92 Integrante No. 2 94 a 125	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 21 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 07/12/2019. No registra sanciones.  Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 7 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 07/12/2019. No registra sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de	Formato 6 y 7	157 (Formato 6) 153 y 155 (Formato 7)	CUMPLE	Presentan formatos debidamente suscritos por los integrantes del Consorcio



incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)				
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora y por Fiduciaria Bogotá, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSORCIO ARCA - BALER NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia DEBE SUBSANAR SU OFERTA.



### INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

### CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

### PROPONENTE No. 10. CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.

Nit. 900.506.471-3

Nit. 900.506.471-3				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 26 de noviembre de 2019, suscrita por el señor <b>CLÍMACO MIGUEL RODRÍGUEZ JULIO</b> identificado con cédula de ciudadanía No. <b>78.075.531</b> , en calidad de representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 y 7	CUMPLE	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 082021912 ATL y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 12 de agosto de 2019.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	13 a 20	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 15 de noviembre de 2019.  Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar: "Desarrollar consultorías e interventorías a obras privadas y públicas".  El representante legal no tiene limitaciones para contratar.  Su domicilio es en la ciudad de Lorica - Montería.  Inscribió su constitución el 29 de febrero de 2012.  El término de duración es hasta el 7 de febrero de 2062.  Revisor Fiscal: Janny Lorena Hernández – C.C. 30.669.281  Allega autorización para presentar oferta y para firmar el contrato de interventoría, en caso de resultar adjudicatario, suscrita por la Arquitecta María Ángela Martínez, en calidad



				de socia del 100% de las acciones de la sociedad.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	9	CUMPLE	Representante legal: CLÍMACO MIGUEL RODRÍGUEZ JULIO identificado con cédula de ciudadanía No. 78.075.531
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	59 a 62	CUMPLE	Aporta certificación del pago de aportes suscrita por el representante legal y por la revisora fiscal suscrita el 26 de noviembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	11	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/12/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	97 y 98	CUMPLE	Certificados expedidos el 12 de noviembre de 2019. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	95 y 96	CUMPLE	Certificados expedidos el 14 de noviembre de 2019.  No registra sanciones ni inhabilidades vigentes
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	100	CUMPLE	Certificado expedido el 12 de noviembre de 2019. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	101	CUMPLE	Certificado expedido el 12 de noviembre de 2019. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta  Cierre: 2 de diciembre de 2019  Valor Presupuesto oficial: \$ 211.145.768	2.1.1.8.	53 a 55	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial A favor de: Particulares Póliza: M-100107256 Tomador/Afianzado: Construobras C&M S.A.S. Asegurado/Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica – Findeter Equipamientos Públicos. Cubrimiento de eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$21.114.576,80 Vigencia de los amparos: Desde el 26/11/2019 hasta el 26/04/2020.



Registro Único de Proponentes.	2.1.14	22 a 59	CUMPLE	Soporte de pago: Se aporta recibo de registro de operación No. 9320940345 del 21 de noviembre de 2019 en Bancolombia.  Presenta certificado expedido el 22 de noviembre de 2019. Igualmente se consulta RUES el 07/12/2019. No registra
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formato 6 y 7	89 (Formato 6) 91 (Formato 7)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos el representante legal.
No concentración de Contratos  (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación remitida por Paula Juliana Acosta, Analista de Gestión de Fiduciaria Bogotá de fecha 5 de diciembre de 2019, la empresa tiene contrato vigente en la convocatoria PAF-EUC-I-010-2019.  De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.  De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-EUC -I-056-2019, se tiene que la propuesta presentada por: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADO JURÍDICAMENTE.

## Verificación Técnica PAF-EUC-I-056-2019 Convocatoria No. INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO Objeto: DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 4/12/2019 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: 1 **CONSORCIO HUNZA** Proponente: Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: X Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre ¿Aporta Experiencia Específica? Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) NIT o CC No (SI/NO) aplique RM INGENIEROS SAS 50% 1 830.007.421-0 NO 2 CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA 50% SI 900.345.967-2

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			1-02-8500-278-2002	0,00	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	203/98	0,00	NO
	a.		2-15-30100-657-2006	0,00	
THOI ONLINE.			TOTAL	0,00	
			1-02-8500-278-2002	0,00	
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total o	203/98	0,00	
	ı n	PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2-15-30100-657-2006	0,00	NO
			TOTAL	0,00	

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

		_
Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 211.145.768,00	Pesos
	254,97	SMMLV
		1
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
		•
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No 1-02-8500-278-2002

Día/Mes/Año

Objeto:

Interventoría durante las obras de mantenimiento preventivo y correctivo en redes y acometidas de acueducto en el área de cobertura de las zonas 4 y 5 de la empresa

Componente que acredita

	Dia/Mes/Ano		Componente que acredita	Gantiuau	i
Fecha de terminación	6/10/2003		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 221.699.195		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	667,77				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	667,77				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Júridica				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA	

A folio 99 se allega copia de certificación emitida por el acueducto de Bogotá y debidamente suscrita por Giovanni estepa B. quien actúa en calidad de ingeniero interventor de la empresa de EAAB E.S.P.

A folio 100 al 1032 se allega copia del acta de entrega y recibo final del contrato 1-02-8500-278-2002 debidamente suscrita por Joaquin Alirio Borda en representación del contratista de interventoría, Pablo Camilo Botero y Rosa Isella Sarmiento en representación de EAAB.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al No. 1-02-8500-278-2002, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogota, el contratista correspondiente a Construcciones Accioma Ltda, el valor ejecutado, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos Téniendo en cuenta que el objeto y el alcance del contrato aportado no corresponden a las tipologías establecidas en los términos solicitadas como lo son PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO según lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia, ya que tal como se establece en el objeto y el alcance de las obras contratadas corresponden a la construcción de redes y acometidas de acueducto, el contrato aportado no permite verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia especifica establecidas en los términos de referencia, y no puede ser tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.

Por lo anterior el proponente deberá subsanar allegando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en el numeral "2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" y que permita verificar el valor de la interventoría únicamente en las tipologías establecidas en los términos de referencia y las cuales corresponden a PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO según lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

DEBE SUBSANAR:

SI

Contrato 2: No

203/98

Objeto:

Interventoría a la construcción de accesos a barrios y pavimentos locales en Engativá.

Fecha de terminación
Valor Contrato Ejecutado (pesos):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:

Día/Mes/Año
8/11/1999
\$ 129.156.747,00
546,21
546,21
Persona Jurídica
PORCENTAJE DE

Componente que acredita	Cantidad
a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00
b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL

CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA

A folio 104 se allega copia de certificación emitida por el Instituto de desarrollo urbano debidamente suscrito por Juan Manuel Muñoz quien actúa en calidad de director técnico

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 203/98, el objeto, la entidad contratante correspondiente al IDU, el contratista correspondiente a Construcciones Accioma Ltda, el valor ejecutado el cual corresponde a 546,21 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades de urbanismo ejecutadas correspondientes a la interventoría a la construcción de 5940 m2 de obras de espacio público.

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos Teniendo en cuenta que el objeto y el alcance del contrato aportado no corresponden a las tipologías establecidas en los términos solicitadas como lo son PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO según lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia, ya que tal como se establece en el objeto y el alcance de las obras corresponden a la construccion de pavimentos, el contrato aportado no permite verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia especifica establecidas en los términos de referencia, y no puede ser tenido en cuenta para acreditar la condición particular de valor.

Por lo anterior el proponente deberá subsanar allegando documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación establecidas en el numeral "2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" y que permita verificar el valor de la interventoría únicamente en las tipologías establecidas en los términos de referencia y las cuales corresponden a PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO según lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

DEBE SUBSANAR:

SI

Contrato 3: No

2-15-30100-657-2006

Objeto:

Interventoría técnica, administrativa, y financiera para la construcción de las prolongaciones de alcantarillado sanitario y pluvial de los barrios Panorama, Juan Jose Rondon y Villa Gloria en la localidad de ciudad Bolívar y la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en la vereda Quiba segunda etapa de la localidad de Ciudad Bolívar Bogotá.

Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos):

Día/Mes/Año	
	27/11/2007
\$	157.535.145,00

Componente que acredita	Cantidad
a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00
b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	0.00

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	363,24 363,24 Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA
CONTRATO EJECUTADO   EXPERIENCIA O PERSONA JURIDICA O				
DEBE SUBSANAR: SI				
Observación general:				

### Verificación Técnica PAF-EUC-I-056-2019 Convocatoria No. INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO Objeto: DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 4/12/2019 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: 2 No de Proponente: CONSORCIO DÍAZ CASTRILLÓN Proponente: MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS Representante Legal: C.C. 52.147.488 de Bogotá 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre ¿Aporta Experiencia Específica? Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) No NIT o CC (SI/NO) aplique MARIA FERNANDA DIAZ CORTÉS 50% SI 1 52.147.488 2 CONSULTEC S.A.S 50% SI 816.001.576-5

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:  a.  b.			0245 de fecha 08-03- 2016	189,43	. SI
	а	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total	1463 del 2010	655,92	
	u.	del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	1215 DE 2013	200,34	
		TOTAL	<u>1045,69</u>		
	ı n	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del	0245 de fecha 08-03- 2016	189,43	SI
	۷.	PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>189,43</u>	31

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

		_
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 211.145.768,00	Pesos
(1.0 veces el PE)	254,97	SMMLV
		1
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No <u>0245 de fecha 08-03-2016</u>

Objeto:

INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS MÚLTIPLES, DE FÚTBOL Y SINTÉTICAS EN LOS MUNICIPIOS DE DOSQUEBRADAS, LA VIRGINIA Y PEREIRA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA

	Día/Mes/Año
Fecha de terminación	30/09/2016
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 130.603.665,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	189,43
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	189,43
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA
	PORCENTAJE DE

Componente que acredita	Cantidad
a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>189,43</u>
b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>189,43</u>

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
---	---------	---

CONSULTEC LTDA

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 127 a 136 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Infraestructura del Departamento de Risaralda, la cual se encuentra debidamente suscrita por Luis Eduardo Jaramillo Ortiz, en calidad de Secretario de Infraestructura y el Ing. Enrique Castrillón Trujillo, en calidad de Representante Legal de CONSULTEC LTDA. En el documento se certifica que el Ingeniero Enrique Castrillón Trujillo, representante legal de CONSULTEC LTDA, ejecutó el contrato relacionado, igualmente se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, la calidad, el cumplimiento del Contrato y las cantidades recibidas por la Interventoría.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 0245 del 8 de marzo de 2016, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 189,43 SMMLV

Contrato 2: No <u>1463 del 2010</u>

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN TERCERA FASE REMODELACIÓN ESTADIO HERNÁN RAMÍREZ VILLEGAS CONSTRUCCIÓN CUBIERTA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/06/2011		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>655,92</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 351.310.350,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>655,92</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	655,92	'		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	655,92			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSULTEC LTDA

# Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 137 a 140 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Pereira, la cual se encuentra debidamente suscrita por Yolanda Cerón Muñoz, en calidad de Secretaria de Infraestructura, donde certifica que la firma CONSULTEC LTDA ejecutó en calidad de Contratista el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor ejecutado, la calidad, el cumplimiento del Contrato y las cantidades recibidas por la Interventoría.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 1463 del 2010 aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 655,92 SMMLV

Contrato 3: No 1215 DE 2013

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LAS SECCIONES DE PRM CALLE 21 (ALAMEDAS, GARITAS Y CERRAMIENTO) UBICADO EN EL CANTÓN CALDAS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	26/11/2014		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>200,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 224.381.488,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>200,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	364,26			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	200,34			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	55,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO INGEAR 2014: JOSE GERMÁN DÍAZ MATEUS: 45% MARIA FERNANDA DÍAZ CORTÉS: 55%
				•

A Folios 141 a 142 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Jefatura de Ingenieros del Ejército Nacional, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Teniente Coronel Wilfredo Gómez Sepúlveda, en calidad de Director de Apoyo Administrativo de Ingenieros, donde certifica que la firma CONSORCIO INGEAR 2014 suscribió con el Ministerio de Defensa - Ejército Nacional el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total, la calidad, el cumplimiento del Contrato y las actividades verificadas y controladas mediante el contrato de Interventoría donde se tienen obras exteriores y vías.

A Folios 143 a 144 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo y Liquidación del Contrato de Interventoría, la cual se encuentra suscrita por las partes intervinientes, donde se presenta el balance financiero del contrato y el cumplimiento de las obligaciones del contrato.

# Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 145 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo de Obra sujeto de la Interventoría, la cual se encuentra suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato ejecutado, donde se pueda verificar que el proyecto incluyó obras de urbanismo y alamedas, así como el complemento del andén sobre la calle 21.

Al respaldo del Folio 145 al respaldo del Folio 150 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega de Obra a la Unidad beneficiada por parte de la Jefatura de Ingenieros, la cual se encuentra por todas las partes que intervienen en el Proyecto. En el documento se aprecia la información del contrato ejecutado donde se relaciona la ejecución de obras exteriores las cuales incluyen piso en adoquin de arcilla, concreto estampado, bordillos y sardineles en concreto.

A Folios 151 a 156 de la propuesta, el proponente presenta documentos relacionados con el quinto corte de obra del contrato relacionado.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 1215 de 2013 aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 200,34 SMMLV

### Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

# Verificación Técnica PAF-EUC-I-056-2019 Convocatoria No. INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO Objeto: DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 4/12/2019 Fecha de diligenciamiento: **CONSORCIO** Tipo de Proponente: 3 No de Proponente: **CONSORCIO SAN ANTONIO** Proponente: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL Representante Legal: C.C. 1.065.374.338 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre ¿Aporta Experiencia Específica? Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según No NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) (SI/NO) aplique

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S

MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL

LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES

1

2

3

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

30%

20%

50%

812.001.126-1

1.065.374.338

73.141.686

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a.			390-2015	391,41	SI
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	682 de 2011	257,44	
		TOTAL	<u>648,85</u>		
b.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del	390-2015	391,41	SI
		PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>391,41</u>	OI

NO

NO

SI

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

		_
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 211.145.768,00	Pesos
(1.0 veces el PE)	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

390-2015 Contrato 1: No

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA. ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RONDA DEL RÍO SINÚ, MARGEN IZQUIERDA ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	14/06/2017		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>391,41</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 288.750.000,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>391,41</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	391,41			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	391,41			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	LACIDES JAVIER BANQUEZ

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
---	---

**IEZ PAYARES** 

# Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 072 a 073 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Montería, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Alcalde y Secretario de Infraestructura del Municipio. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de entrega y recibo final, el valor ejecutado, la ejecución del contraro y recibo por parte del Municipio.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 390 de 2015, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 391,41 SMMLV

Contrato 2: No 682 de 2011

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LOS SUEÑOS, BARRIO LA CASTELLANA - SECTOR ALTOS DE CASTILLA MUNICIPIO DE MONTERÍA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		23/02/2014		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>257,44</u>	
Valor Contrato Ejecuta	ado (pesos):	\$ 158.580.833,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>257,44</u>	
Valor Contrato Ejecuta	ado (SMMLV):	257,44				
Valor Contrato Ejecuta el porcentaje de partic	ado (SMMLV) afectado por sipación:	257,44				
Tipo de Proponente el	n el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Particip	ación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	
Observaciones y/o R	Requerimientos Técnicos	debidamente suscrita por Carl que el Ingeniero Civil lacides del el estado actual del contrato y Con la documentación aportar	os Angulo Martínez, actu lavier Bamquez Payares las actividades objeto de da se da cumplimiento a	uando en calidad de Secretario de Infraestructura s ejecutó el proyecto relacionado. En el documer e obra.	de Infraestructura de la Gobernación de Córdoba, la cua y Maria Annicchiarico Negrete en calidad se Supervisora, de nto se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor fin niendo que el Contrato No 682 de 2011 aporta a las condicion.	londe certific al del contra
Observación general:		rtada por el proponente se da nuar en el proceso de selección	•	lidad de los requisitos exigidos en los Término	os de Referencia, razón por la cual recibe la condición de	e HABILITAI

## Verificación Técnica PAF-EUC-I-056-2019 Convocatoria No. INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO Objeto: DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Fecha de diligenciamiento: 4/12/2019 **UNION TEMPORAL** Tipo de Proponente: No de Proponente: 4 **Unión Temporal Intercentro** Proponente: Representante Legal: German Dario Rodriguez 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: X Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre ¿Aporta Experiencia Específica? Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) NIT o CC No (SI/NO) aplique INGENIERIA, CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS 900212444-1 50% NO 2 INGECINCO LTDA 822003568-7 50% SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
			721 DE 2014	1279,39	
EXPERIENCIA	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total			SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	u.	del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV			5.
			TOTAL	<u>1279,39</u>	
			721 DE 2014	1279,39	
	n n	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del			SI
	U.	PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.			Ji
			TOTAL	<u>1279,39</u>	

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles,, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

		_
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 211.145.768,00	Pesos
(1.0 veces el PE)	254,97	SMMLV
		-
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
		-
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No <u>721 DE 2014</u>

Objeto:

NTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO BARRIO LA ESPERANZA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	15/09/2015		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1279,39</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 824.371.725		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1279,39</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1279,39			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1279,39			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INGECINCO LTDA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos A folio 58 al 59 se allega certificación emitida por el Municipio de Villavicencio, y suscrito por astrid Yesenia Castro quien actúa en calidad de jefe oficina de contratación.

A folio 60 al 63 se allega acta de liquidación del contrato de Interventoría 721 del 2014 suscrita por Edwin Henao Camargo en representación del contratista de interventoría, Leopoldo salguero en representación de la contratante, Wilson López en calidad de secretario de infraestructura municipal y Juan Mario Flores jefe de oficina de contratación.

A folio 64 al 76 se allega copia del contrato de interventoría suscrito por el contratista y el Municipio de Villavicencio como entidad contratante.

A folio 77 al 88 se allega copia del acta de terminación del contrato de obra objeto de la interventoría suscrita por Vladimir Bernal en calidad de contratista de obra Edwin Henao en representación de la interventoría Leopoldo salguero en calidad de supervisor y Wilson López en calidad de secretario infraestructura municipal

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al No. 721 de 2014, el objeto, la entidad contratante correspondiente al Municipio de Villavicencio, el contratista correspondiente a INGECINCO LTDA, el valor ejecutado el cual corresponde a 1279,39 SMMLV y la fecha de terminación

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación, a las condiciones de experiencia específica.

Observación		
general:		

# Verificación Técnica PAF-EUC-I-056-2019 Convocatoria No. INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO Objeto: DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Fecha de diligenciamiento: 6/12/2019 Tipo de Proponente: Consorcio No de Proponente: 5 **CONSORCIO EQUIPAMIENTOS PUBLICOS 2019** Proponente: Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: X Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre ¿Aporta Experiencia Específica? Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) NIT o CC No (SI/NO) aplique 50% 1 INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS 900.318.914-8 2 50% SI **INGENIERIA BASICA SAS** 811.035.534-4

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			010 2013	2595,05	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	_	cumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total		390,99	01
THOI ONLINE	a.	del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	68	114,57	SI
			TOTAL	<u>3100,61</u>	
	L	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del	010 2013	2595,05	01
	n n	PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>2595,05</u>	SI

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

		_
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 211.145.768,00	Pesos
(1.0 veces el PE)	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No 010 2013

(%)

Objeto:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental para la construcción de canchas sintéticas y obras complementarias en el municipio de Itagüí.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita
Fecha de terminación	31/01/2015		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.672.119.700		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2595,05		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2595,05		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Jurídica		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O

A folio 50 y reverso se allega copia de certificación emitida por la secretaria de infraestructura del municipio de Itagüí debidamente suscrita por Lucas Alberto Espinosa Toro, quien actúa en calidad de Secretario de Infraestructura (E).

Cantidad

2595,05

<u>2595,05</u>

INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al No10 de 2013, el objeto, la entidad contratante correspondiente al municipio de Itagüí, el contratista correspondiente a Interobras Er S.A.S, el valor ejecutado el cual corresponde a 2595,05 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas dentro de las

EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O **NATURAL** 

cuales se encuentra la interventoría a la construcción de escenarios deportivos. Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación, a las condiciones de experiencia específica.

Contrato 2: No	<u>C -06 de 2015</u>
Objeto:	Interventoría para la construcción de la primera etapa de las áreas deportivas del campus fraternidad del instituto tecnológico metropolitano ITM.

		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		20/01/2017		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>390,99</u>	
Valor Contrato Ejecuta	ado (pesos):	\$ 288.439.800,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	390,99	
/alor Contrato Ejecuta	ado (SMMLV):	390,99				
Valor Contrato Ejecuta el porcentaje de partici	ado (SMMLV) afectado por ipación:	390,99				
Гіро de Proponente en	n el contrato ejecutado:	persona Jurídica				
Porcentaje de Participa	ación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos		Tecnológico Metropolitano, el o actividades ejecutadas dentro de	contratista correspond le las cuales se encuen	•	·	
I		<del></del>				
Contrato 3: No Obieto:	Construcción de canchas :	sintéticas en el barrio la aldea d	del municipio de la ce	ia del tambo		
-	Construcción de canchas s	sintéticas en el barrio la aldea d Día/Mes/Año	del municipio de la ce		Cantidad	
Objeto:			del municipio de la ce	Componente que acredita  a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE)	Cantidad <u>114,57</u>	
Objeto:  -echa de terminación		Día/Mes/Año	del municipio de la ce	ja del tambo  Componente que acredita		
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecuta	ado (pesos):	<b>Día/Mes/Año</b> 28/02/2019	del municipio de la ce	Componente que acredita  a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	114,57	
Objeto: Fecha de terminación Valor Contrato Ejecuta Valor Contrato Ejecuta	ado (pesos): ado (SMMLV): ado (SMMLV) afectado por	<b>Día/Mes/Año</b> 28/02/2019 \$ 94.881.105,00	del municipio de la ce	Componente que acredita  a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	114,57	
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecuta  Valor Contrato Ejecuta  Valor Contrato Ejecuta  el porcentaje de partici	ado (pesos): ado (SMMLV): ado (SMMLV) afectado por	Día/Mes/Año 28/02/2019 \$ 94.881.105,00 114,57	del municipio de la ce	Componente que acredita  a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	114,57	
Objeto:  Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecuta  Valor Contrato Ejecuta  Valor Contrato Ejecuta  el porcentaje de partici  Tipo de Proponente en	ado (pesos): ado (SMMLV): ado (SMMLV) afectado por ipación:	Día/Mes/Año  28/02/2019  \$ 94.881.105,00  114,57  114,57  persona Jurídica  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	del municipio de la ce	Componente que acredita  a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	114,57	

general:

### Verificación Técnica PAF-EUC-I-056-2019 Convocatoria No. INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO Objeto: DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 6/12/2019 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: Consorcio 6 No de Proponente: Consorcio Boyaca Sur oriente 056 2019 Proponente: Manuel fernando Piña Representante Legal: 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: X Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre ¿Aporta Experiencia Específica? Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) No NIT o CC (SI/NO) aplique SI Craing Ltda 830.097.971-4 50% 1 Ingenieria de Ambiente Silvicultura y construcciones 2 50% NO 900.119.778-9

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

Civiles Simco S.A.S

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	003 de 2014	241,81	SI
			1876 DE 2011	275,61	
			2094 de 2012	118,16	
			TOTAL	<u>635,59</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1876 DE 2011	275,61	SI
			TOTAL	<u>275,61</u>	

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

		-
Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 211.145.768,00	Pesos
	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No 003 de 2014

Objeto:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL RPOCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-002-2014 CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN DE CUATRO (4) ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE INIRIDA, GUAINIA ORINOQUIA UBICADOS EN LOS BARRIOS ZONA INDIGENA, BERLÍN, CINCO DE DICIEMBRE DE LA ZONA URBANA Y COMUNIDAD EL PORVENIR EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO

	Día/Mes/Año	
echa de terminación	30/12/2015	
'alor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 155.811	.200
alor Contrato Ejecutado (SMMLV):	241,81	
'alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por l porcentaje de participación:	241,81	
ïpo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona jurídica	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	

Componente que acredita	Cantidad
a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>241,81</u>
b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>241,81</u>

Porcentaje de Participación en el contrato referido:

Persona juridica			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Craing Ltda</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos A folio 80 al 81 se allega certificación emitida por la Alcaldía de Inírida, debidamente suscrita por Yessica Jinneth Rubio quien actúa en calidad de jefe de la oficina jurídica.

A folio 81 al 83 se allega copia del acta re recibo final o total debidamente suscrita por Oscar Gerardo Delvasto en calidad de Alcalde Municipal, Sigifredo Ospina, quien actúa en calidad de representante legal del contratista de interventoría y Javier Adolfo Quiñones quien actúa en calidad de secretario de planeación..

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente 003 del 10 de marzo de 2014, el objeto, la entidad contratante correspondiente al municipio de Inirida, el contratista correspondiente a Craing Ltda, el valor ejecutado el cual corresponde a 241,81 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a la construcción de escenarios deportivos.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación, a las condiciones de experiencia específica.

Contrato 2: No <u>1876 DE 2011</u>

Objeto:

REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANICERA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COLISEO PRIMERA DE MAYO

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	16/12/2012		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>275,61</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 260.317.782,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>275,61</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	459,36				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	275,61				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Craing Ltda</u>	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 84 al 85 se allega certificación emitida por Folio 114-115: certificación emitida por el Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte suscrita Roque Luis Conrado quien actúa en calidad de responsable del Área de Apoyo a la contratación

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente 1876 del 2011, el objeto, la entidad contratante correspondiente al IDRD, el contratista correspondiente a Craing Ltda, el valor ejecutado el cual corresponde a 275.61 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a la construcción de escenarios deportivos.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación, a las condiciones de experiencia específica.

Contrato 3: No 2094 de 2012

Objeto:

REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS GLOBAL FIJO LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANICERA PARA LAS OBRAS DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL COLISEO DEL GIMNASIO SUR UBICADO EN EL PARQUE ZONAL OLAYA HERRERA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	15/11/2013		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>118,16</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 116.095.720,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>118,16</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	196,94				•
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	118,16				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consorcio				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Craing Ltda</u>	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	Área de Apoyo a la contratació A folio 88 al 90 se allega el act En la documentación aportada correspondiente al consorcio	n. a de liquidación del cont a se puede verificar el n Alfa 2013 del cual Crain	rato debidamente suscrita. úmero del contrato correspondiente 2094 de 201	e suscrita Roque Luis Conrado quien actúa en calidad de r l2, el objeto, la entidad contratante correspondiente al IDRI 0%, el valor ejecutado el cual corresponde a 118.16 SMM cción de escenarios deportivos.	D, el contratista

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación, a las condiciones de experiencia específica

Observación general:

# Verificación Técnica PAF-EUC-I-056-2019 Convocatoria No. INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO Objeto: DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 6/12/2019 Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: Consorcio 7 No de Proponente: Consorcio Interventoria Llave en Mano Proponente: Representante Legal: Alberto Agudelo Ospina 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: X Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre ¿Aporta Experiencia Específica? Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) NIT o CC No (SI/NO) aplique Alvaro Hernando Naranjo 10.227.007 50% SI 1

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

Wilford Alexandro Salazar

Luis Alberto Agudelo

2

3

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

18.513.576

12.137.838,00

30%

20%

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			1507140548	404,24	SI
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	•	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	122 2015	0,00	
	a.				
			TOTAL	<u>404,24</u>	
	<u> </u>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del	1507140548	404,24	e.
b.		PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>404,24</u>	SI

NO

NO

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, , vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

		_
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 211.145.768,00	Pesos
(1.0 veces el PE)	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
		•
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No 1507140548

Objeto:

Observaciones y/o

Requerimientos

Técnicos

Interventoría a la construcción bulevar zona g carrera 23 sector batallón hasta antiguo coca cola barrio Milán

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	21/11/2015		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>404,24</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 260.472.200		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>404,24</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	404,24				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	404,24				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Alvaro Hernando Naranjo	

PROPUESTA SIN FOLIAR.

En 2 folios allega certificación emitida por la alcaldía de Manizales debidamente suscrita por Cesar Alberto Gutiérrez quien actúa en calidad de secretario del despacho y Juan Alberto Zuluaga quien actúa en calidad de Profesional de la secretaria de obras públicas.

En 2 folios allega copia de el acta final y de liquidación debidamente suscrita por Álvaro Hernando Naranjo en representación del contratista, Juan Alberto Zuluaga en calidad de supervisor y Cesar Alberto García en calidad de Ordenador del gasto.

En 38 folio allega copia del acta de liquidación de los contratos de obra a los cuales les realizó la interventoría debidamente suscritas por las partes.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1507220560, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la alcaldía de Manizales, el contratista correspondiente a Álvaro Hernando Naranjo, el valor ejecutado el cual corresponde a 404 SMMLV, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la interventoría a la construcción de espacio público y urbanismo.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación ya las condiciones de experiencia específica

Contrato 2: No <u>122 2015</u>

Interventoría técnica, administrativa, financiera y Jurídica sobre la consultoría para la elaboración de estudios y diseños de pavimentos de vías urbanas del municipio de la Virginia Risaralda, occidente unidad deportiva estadio municipal el virginia, occidente ampliación y adecuación casa de la cultura municipio de la virginia occidente parque lineal de la zona de expansión norte, Objeto: parque lineal entre lo barrios los libertadores y la milagrosa la virginia Risaralda occidente Componente que acredita Cantidad Día/Mes/Año a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) 0,00 Fecha de terminación 5/10/2016 (SMMLV) Valor Contrato Ejecutado (pesos): \$ 56.481.012,00 b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 81,92 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por 81,92 el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: Persona Natural PORCENTAJE DE INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O PARTICIPACIÓN UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA Porcentaje de Participación en el contrato referido Wilford Alexandro Salazar 100,00% **CONTRATO EJECUTADO** EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL (%) En 6 folios se allega copia de certificación emitida por el municipio de la Virginia, debidamente suscrita por Robinson Guillermo Botero quien actúa en calidad secretario de planeación de la Virginia en la cual se certifica la ejecución de contrato de consultoría No. 002 de septiembre 30 de 2015 al cual wilfort Alexandro Salazar le realizó la interventoría. En un folio alega copia de certificación emitida por la secretaria de gestión administrativa de la Alcaldía de la Virginia debidamente suscrita por Claudia Lorena Arcila. En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 122 2015, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la alcaldía de la Virginia, Observaciones y/o interventoría a los estudios y diseños. Requerimientos Técnicos

el contratista correspondiente a Wilfor Alexandro Salazar, el valor ejecutado el cual, la fecha de terminación, y las actividades ejecutadas dentro de las cuales se encuentra la

Teniendo en cuenta que se realizó la interventoría a los estudios y diseños el contrato aportado no permite verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia especifica establecidas en los términos de referencia donde se establece en el numeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" que e proponente deberá acreditar experiencia en contratos que cumplan con las siguientes condiciones dentro de las cuales no se incluye interventora a la consultoría:

"INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO."

Adicionalmente el contrato no es posible tenerse en cuenta teniendo en cuenta que los términos de referencia en la nota 4 del mismo numeral la siguiente condición:

"Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados."

Observación general:

# Verificación Técnica PAF-EUC-I-056-2019 Convocatoria No. INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO Objeto: DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 4/12/2019 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: 8 No de Proponente: PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S Proponente: OSCAR ANDRES PLAZAS ROLDAN Representante Legal: C.C. 74.082.238 de Sogamoso 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre ¿Aporta Experiencia Específica? Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) No NIT o CC (SI/NO) aplique PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S 100% SI 1 900.426.155-7

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	9	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del	002/2015	750,38	
			109 de 2016	263,17	. SI
			014/2014	299,60	
			TOTAL	<u>1013,55</u>	
	n n		002/2015	750,38	SI
	PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		TOTAL	<u>750,38</u>	

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

		_
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 211.145.768,00	Pesos
(1.0 veces el PE)	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No <u>002/2015</u>

Objeto:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 001 DE 2015, QUE TIENE POR OBJETO : CONSTRUCCIÓN DE LA FASE II DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ - CUNDINAMARCA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	·
Fecha de terminación	30/06/2016		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>750,38</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 517.350.106,40		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>750,38</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	750,38				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	750,38				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	
	A F-1: 07 - 00 de le com			de Obres Búllione del Municipio de Oceberação de como	

A Folios 87 a 89 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Gachancipá, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Arq. Ariza Gilberto Ariza Durán, donde certifica que la firma PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S ejecutó a satisfacción para el Municipio el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total de la Interventoría y las actividades ejecutadas mas representativas.

# Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 90 a 95 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica la información del contrato ejecutado y las actividades de obra.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 002 de 2015, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 750,38 SMMLV

Contrato 2: No <u>109 de 2016</u>

Objeto:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICÁ PRODUCTO DE LA LICITACIÓN Nº ALRUU-LP-084-2016, QUE ACTUALMENTE ADELANTA EL FDLRUU PARA CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE, A MONTO AGOTABLE, EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y/O ADECUACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES CATALOGADOS COMO VECINALES Y DE BOLSILLO UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE, QUE ESTÉN DEBIDAMENTE CERTIFICADOS Y GEO-REFERENCIADOS POR EL IDRD Y EL DADEP Y QUE PERTENEZCAN AL SISTEMA DISTRITAL DE PARQUES Y ESCENARIOS DEL DC

Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
9/10/2017		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>263,17</u>	
\$ 194.147.034,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>263,17</u>	
263,17	•			
263,17				
PERSONA JURÍDICA				
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S	
relaciona la información del co  A Folios 98 a 103 de la propue Juan Sebastián Rivera Galvis Asociados S.A.S suscribió el c  A Folios 104 a 108 de la prop	puesta, el proponente presenta Acta de Terminación del Contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Alcalde Local, donde lel contrato ejecutado tal como: Objeto, fecha de terminación y valor final del contrato  ropuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Alcaldía de la Localidad Rafael Uribe Uribe, la cual se encuentra debidamente suscrita falvis, quien actúa en calidad de Alcalde, donde certifica que el Sr. Oscar Andrés Plazas Roldán en calidad de Representante Legal de Proyectico del contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha final del contrato, el valor, la liquidación del contrato.  propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica la información			
	9/10/2017  \$ 194.147.034,00 263,17  PERSONA JURÍDICA  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  A Folios 96 a 97 de la propues relaciona la información del co A Folios 98 a 103 de la propue Juan Sebastián Rivera Galvis Asociados S.A.S suscribió el co A Folios 104 a 108 de la propue	9/10/2017  \$ 194.147.034,00  263,17  PERSONA JURÍDICA  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  A Folios 96 a 97 de la propuesta, el proponente preserelaciona la información del contrato ejecutado tal com A Folios 98 a 103 de la propuesta, el proponente preseguan Sebastián Rivera Galvis, quien actúa en calidad Asociados S.A.S suscribió el contrato relacionado. En el A Folios 104 a 108 de la propuesta, el proponente preseguan Sebastián Rivera Galvis, quien actúa en calidad Asociados S.A.S suscribió el contrato relacionado. En el A Folios 104 a 108 de la propuesta, el proponente preseguan se folios 104 a 108 de la propuesta se fo	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)  \$ 194.147.034,00 263,17  PERSONA JURÍDICA  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  A Folios 96 a 97 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación del Contrato, la cual se relaciona la información del contrato ejecutado tal como: Objeto, fecha de terminación y valor final del co Juan Sebastián Rivera Galvis, quien actúa en calidad de Alcalde, donde certifica que el Sr. Oscar A Asociados S.A.S suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha final de contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha final de contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha final de contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha final de contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha final de contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha final de contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha final de contrato relacionado.	a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)  263,17  263,17  PERSONA JURÍDICA  PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)  A Folios 96 a 97 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación del Contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista y Alcalde L relaciona la información del contrato ejecutado tal como: Objeto, fecha de terminación y valor final del contrato  A Folios 98 a 103 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Alcalde, donde certifica que el Sr. Oscar Andrés Plazas Roldán en calidad de Representante Legal of Asociados S.A.S suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contrato.  A Folios 98 a 103 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Alcaldía de la Localidad Rafael Uribe Uribe, la cual se encuentra debidamente Juan Sebastián Rivera Galvis, quien actúa en calidad de Alcalde, donde certifica que el Sr. Oscar Andrés Plazas Roldán en calidad de Representante Legal of Asociados S.A.S suscribió el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha final del contrato, el valor, la liquidación del contrato.  A Folios 104 a 108 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica la i

establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 263,17 SMMLV

Contrato 3: No

Objeto:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA RESULTANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No 012 de 2014 QUE TIENE POR OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA FASE I DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ

014/2014

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 109 de 2016, aporta a las condiciones de valor

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	2/09/2015		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>299,60</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 194.999.364,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>299,60</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	302,63	- -			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	299,60				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	99,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>UNIÓN TEMPORAL PROYECTISTAS AV:</u> PROYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S: 99%  ALVARO AUGUSTO VERGARA GÓNGORA: 1	
	A Folio 109 de la propuesta, e	Folio 109 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Gachancipá, la cual se encuentra debidam			

A Folio 109 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Gachancipá, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Arq. Sandra Milena Cortés Bolívar, donde certifica que la firma UNIÓN TEMPORAL PROYECTISTAS AV ejecutó a satisfacción para el Municipio el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, los integrantes de la Unión Temporal y sus porcentajes de participación, la fecha de terminación y el valor total de la Interventoría

# Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 110 a 117 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final de Obra, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica la información del contrato ejecutado y las actividades de obra.

A Folios 118 a 119 de la propuesta, el proponente presenta documento de conformación de la Unión Temporal.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 014/2014, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 299,60 SMMLV

# Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

### Verificación Técnica PAF-EUC-I-056-2019 Convocatoria No. INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO Objeto: DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 4/12/2019 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: 9 No de Proponente: Proponente: **CONSORCIO ARCA - BALER** CARLOS MANUEL MALAVER ROJAS Representante Legal: C.C. 79.702.746 de Bogotá 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre ¿Aporta Experiencia Específica? Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) No NIT o CC (SI/NO) aplique ARCA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A 50% SI 1 800.173.768-1 2 BALER INGENIERIA S.A.S 50% SI 900.264.015-8

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			0112-2014-000070	1147,15	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total	CMA-005-2015	43,51	SI
PROPONENTE.	u.	del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	PCMS-01-2014	73,10	SI .
			TOTAL	<u>1263,76</u>	
	n	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del	0112-2014-000070	1147,15	SI
	~.	PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1147,15</u>	OI .

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

		_
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 211.145.768,00	Pesos
(1.0 veces el PE)	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No <u>0112-2014-000070</u>

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES Y BULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	1
Fecha de terminación	12/09/2015		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1147,15</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.478.331.704,60		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1147,15</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2294,30				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1147,15				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO RIO & SEDIC: RIO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A ahora A ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A: 50% SEDIC S.A: 50%	

A Folios 176 a 177 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Infraestructura del Distrito Industrial, Especial y Portuario de Barranquilla, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Ing. Rafael Lafont de Sales, quien actúa en calidad de Secretario de Infraestructura, donde certifica que el Distrito suscribió con el Consorcio Río & Sedic el contrato relacionado. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor final, los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación y las actividades de obra sujetas de Interventoría.

# Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 178 a 185 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el Consorcio Río & SEDIC. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 0112-2014-000070, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 1147,15 SMMLV

Contrato 2: No <u>CMA-005-2015</u>

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS CONTRATADAS EN EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS Nº 230-2015, Nº 290-2015, Nº 320-2015, SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DE NIMAMIM Y EL ICCU, Y EL CONVENIO Nº 043-2015, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE NIMAMIM Y LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	30/05/2016		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>43,51</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 60.000.000,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	87,03				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	43,51				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO INTERVENTORÍAS VIALES: CIVING INGENIERIA LTDA ahora BAER INGENIERIA GRUPO EMPRESARIAL AGUIRRE ORTIZ S.A.S - GEAGO	S.AS: 50%

A Folios 190 a 191 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por la Secretaría de Planeación del Municipio de Nimaima, la cual se encuentra debidamente suscrita por Cesar Eduardo Simancas Robles, quien actúa en calidad de Secretario de Planeación, donde certifica que el CONSORCIO INTERVENTORPIAS VIALES ejecutó el contrato No CMA-005-2015. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total del contrato, los integrantes del consorcio y su porcentaje de participación y las actividades de obra sujetas de Interventoría, las cuales incluyeron:

#### Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Implementación y Construcción de la red de cicloruta y senderos peatonales "Sendero peatonal vía Nimaima - Vergara" Construcción de andenes calle 2 entre carreras 2 y 3 en el parque principal de la Inspección de Tobía, Municipio de Nimaima.

A Folios 192 a 201 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la Alcaldía Municipal de Nimaima y el Consorcio Interventores Viales. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No CMA-005-2015, aporta a la condiciones de valor (1.5 veces el PE) establecido en el aspecto a. en los requisitos de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 43,51 SMMLV

Contrato 3: No PCMS-01-2014

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA CONSTRUCCIÓN ESTADIO MUNICIPAL AGUSTIN PARRA DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	26/06/2015		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>73,10</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 47.100.640,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	73,10				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	73,10				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CIVING INGENIERIA LTDA ahora BAER INGENIER	IA S.AS

A Folios 203 a 206 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y CI del Muicipio de Simijaca, la cual se encuentra debidamente suscrita por Alcalde, Contratista y Supervisor. En el documento se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, el valor total del contrato, el cumplimiento del contrato y paz y salvo por todo concepto.

# Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folios 207 a 2014 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre el Municipio de Simijaca y CIVING INGENIEROS LTDA hoy BAER INGENIERIA S.A.S. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No PCMS-01-2014, aporta a la condiciones de valor (1.5 veces el PE) establecido en el aspecto a. en los requisitos de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 73.10 SMMLV

# Observación general:

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

# Verificación Técnica PAF-EUC-I-056-2019 Convocatoria No. INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO Objeto: DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ 4/12/2019 Fecha de diligenciamiento: PERSONA JURÍDICA Tipo de Proponente: 10 No de Proponente: Proponente: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S CLÍMACO MIGUEL RODRÍGUEZ JULIO Representante Legal: C.C. 78.075.531 de Lorica 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes X Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre ¿Aporta Experiencia Específica? Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT) No NIT o CC (SI/NO) aplique CONSTRUOBRAS C&M S.A.S 100% SI 1 900.506.471-3

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			124 de Mayo 6 de 2013	455,36	SI
ESPECÍFICA DEL		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV	2015-CT-372	171,80	
TROFORENTE.	u.		160-2017	94,51	
			TOTAL	<u>721,67</u>	
	n n	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del	124 de Mayo 6 de 2013	455,36	SI
D.		PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>455,36</u>	OI -

CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO: El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS: Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO: Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismos nuevos.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existentes.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán válidos los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

		_
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 211.145.768,00	Pesos
(1.0 veces el PE)	254,97	SMMLV
Para el Aspecto a. (1,5 veces el PE)	382,46	SMMLV
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	178,48	SMMLV

Contrato 1: No <u>124 de Mayo 6 de 2013</u>

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE, COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA Y CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE, COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUÉ EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación	20/11/2014		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>455,36</u>	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 701.250.000,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>455,36</u>	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1138,39				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	455,36				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSORCIO INTERVENTORÍA COLISEOS 20 CONSTRUOBRAS C&M S.A.S: 40% EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS: 60%	
	<u> </u>	·			

A Folios 65 a 66 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre el Instituto Departamental de Deportes y Recreación de Bolívar - IDERBOL y el Consorcio Interventoría Coliseos 2013. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

A Folios 67 a 68 de la propuesta, el proponente presenta documento consorcial, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica los integrantes del Consorcio Interventoría Coliseos 2013 y los porcentajes de participación.

# Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A Folio 69 de la propuesta, el proponente presenta Adicional No 2 al contrato 124 de 2013.

A Folios 70 a 72 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación Final emitida por la IDERBOL, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Contratista y el Contratante, donde se aprecia la información del contrato ejecutado, esto es Objeto, la fecha de recibo de la Interventoría y el valor total ejecutado

Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 124-2013, aporta a las condiciones de valor establecidas como requisito de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 455,36 SMMLV

Contrato 2: No		2015-CT-372					
II INIATA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA COSTO	A, ADMINISTRATIVA Y FINAN	CIERA PARA LA CON	STRUCCIÓN DE CUBIERTAS Y ADECUACIÓ	N DE CANCHAS MÚLTIPLES INSTITUCIONES EDUCATIVA	AS A TODO	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		30/11/2016		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>171,80</u>		
Valor Contrato Ejecuta	ado (pesos):	\$ 118.445.608,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	0.00		
Valor Contrato Ejecuta	ado (SMMLV):	171,80		<u> </u>			
Valor Contrato Ejecuta el porcentaje de partic	ado (SMMLV) afectado por cipación:	171,80					
Tipo de Proponente e	n el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Particip	pación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S		
		se encuentra suscrito por el Co	ontratista y el Otrosí, tant	to por Contratista como por el Alcalde Municipal.	ntre el Municipio de Chía y CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. El Co		
Observaciones y/o F	Requerimientos Técnicos			enta Acta de Recibo Final emitida por la Alcaldía nación del contrato ejecutado, esto es Objeto, fec	a del Municipio de Chía, la cual se encuentra debidamente sus ha de terminación y el valor total ejecutado	scrita por el	
		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		las reglas de acreditación de la experiencia, teni itos de experiencia en los Términos de Referenci	iendo que el Contrato No 2015-CT-372, aporta a la condición d ia en un total de 171,80 SMMLV	de valor (1.5	
Contrato 3: No				<u>160-2017</u>			
	INTERVENTORÍA TÉCNICA DE SAN ANTERO, CÓRDO		ERA, CONTABLE Y JU	IRÍDICA AL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN D	E PARQUE RECREO DEPORTIVO MINUTO DE DIOS EN EL I	MUNICIPIO	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		11/12/2018		a. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>94,51</u>		
Valor Contrato Ejecuta	ado (pesos):	\$ 73.836.879,00		b. (0.7 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00		
Valor Contrato Ejecuta	ado (SMMLV):	94,51					
Valor Contrato Ejecuta el porcentaje de partic	ado (SMMLV) afectado por cipación:	94,51					
Tipo de Proponente e	n el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Particip	pación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S		
		A Folios 81 83 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre el Municipio de San Antero y CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. El Contrato solo se encuentra suscrito por el Contratista y el Alcalde Municipal.					
Observaciones y/o F	Requerimientos Técnicos	A Folios 84 a 87 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por la Alcaldía del Municipio de San Antero, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Contratista y el Contratante, donde se aprecia la información del contrato ejecutado, esto es Objeto, fecha de terminación y el valor total ejecutado  Con la documentación aportada se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, teniendo que el Contrato No 160-2017, aporta a la condición de valor (1.5 veces el PE) establecido en el aspecto a. en los requisitos de experiencia en los Términos de Referencia en un total de 94,51 SMMLV					
Observación general:	· ·	rtada por el proponente se da nuar en el proceso de selección	a por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO en el proceso de selección.				

#### Findeter Sinanciera del Desarrollo FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión INFORMACIÓN PROPONENTE Fecha Evaluación: No. Carpeta: Convocatoria: Municipio: TUNJA 4/12/2019 PAF-EUC-I-056-2019 211.145.768 Nombre Proponente: **Tipo Proponente:** CONSORCIO HUNZA Consorcio Integrante 1: Part. (%) 1: Nacional CONSTRUCCIONES AXIOMA LTDA 830007421-0 Part. (%) 2: Int 2: Integrante 2: Nit 2: Nacional Int 3: 900345967-2 RM INGENIEROS S.A.S. 50% Part. (%) 3: Integrante 3: Nit 4: Part. (%) 4: Int 4: Integrante 4: Integrante 5: Nit 5: Part. (%) 5: REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO CONSTRUCCIONES AXIOMA RM INGENIEROS S.A.S. 0 Fecha Carta CC: 15-nov-19 \$ 260.000.000 Monto Carta CC: Expedida por: BANCO DE BOGOTÁ Part. (%) 50% 50% Requerimientos a los Requisitos Habilitantes CONSTRUCCIONES AXIOMA RM INGENIEROS S.A.S. 0 0 0 Observaciones LTDA Financieros Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la CUMPLE Superintendencia Financiera de Colombia. CUMPLE Razón social de la entidad financiera que expide la certificación CUMPLE Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación ¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30%? CUMPLE

<u> </u>	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN	
CUPO DE CRÉDITO	\$ 260.000.000	\$ 42.229.154	CUMPLE	

PENDIENTE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la

El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de

fecha de cierre de la presente convocatoria

¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?

no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación

La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

CUMPLE:

En proceso de verificación con el banco

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1

Findeter	
Financiera del Desarrollo	

NICOL	3 B A A	CIÓN	DPO	DON	CAIT

Fecha Evaluación: Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
4/12/2019 PAF-EUC-I-056-2019	\$ 211.145.768	TUNJA	
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:	2
Consorcio Díaz Castrillon	900837734-5	Consorcio	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
María Fernanda Díaz Cortes	52147488-1	50%	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Consultec S.A.S.	816001576-5	50%	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5

# REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	María Fernanda Díaz Cortes	Consultec S.A.S.	0	0	
Fecha Carta CC:		25-nov-19			
Monto Carta CC:		\$ 250.000.000			
Expedida por:		BANCO DE BOGOTÁ			
Part. (%)	50%	50%			

	María Fernanda Díaz Cortes	Consultec S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE				La carta cupo crédito presentada por el consorcio no está dirigida al proceso, tal y como lo señala los terminos de referencia en el numeral 2.1.2., motivo por el cual no cumple y se remite para la correspondiente subsanación	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE			En proceso de verificació	n con el banco

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 250.000.000	\$ 42.229.154	CUMPLE

CUMPLE:

**NO CUMPLE** 

#### Findeter = FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión INFORMACIÓN PROPONENTE Fecha Evaluación: Convocatoria: Municipio: No. Carpeta: 211,145,768 5/12/2019 PAF-EUC-I-056-2019 TUNJA 3 Nombre Proponente: Tipo Proponente: CONSORCIO SAN ANTONIO Consorcio Int 1: Nacional Int 2: Nacional Int 3: Nacional Part. (%) 1: Integrante 1: 812.001.126-1 ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Part. (%) 2: Integrante 2: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL 1.065.374.338-6 20% Part. (%) 3: Integrante 3: 73.141.686-2 LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES 50% Int 4: Integrante 4: Nit 4: Part. (%) 4: Nit 5: Part. (%) 5: Int:5 Integrante 5:

# REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	0	
Fecha Carta CC:	22-nov-19				
Monto Carta CC:	\$ 42,229,200				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%	20%	50%		

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	'	PENDIENTE			En proceso de verificació	n con el banco	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 42,229,200	\$ 42,229,154	CUMPLE

CUMPLE:

#### Findeter Sinanciera del Desarrollo FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión INFORMACIÓN PROPONENTE Fecha Evaluación: No. Carpeta: Convocatoria: Municipio: TUNJA 4/12/2019 PAF-EUC-I-056-2019 211,145,768 Nombre Proponente: **Tipo Proponente:** UNION TEMPORAL INTERCENTRO Unión Temporal Integrante 1: Part. (%) 1: Nacional INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS 900212444-1 Nit 2: Part. (%) 2: Int 2: Integrante 2: Nacional Int 3: INGECINCO LTDA 822003658 50% Part. (%) 3: Integrante 3: Nit 4: Part. (%) 4: Int 4: Integrante 4: Nit 5: Part. (%) 5: Integrante 5: REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y INGECINCO LTDA 0 DISEÑOS Fecha Carta CC: 19-nov-19 \$ 42,229,154 Monto Carta CC: Expedida por: BANCO DE OCCIDENTE Part. (%) 50% 50% INGENIERIA Requerimientos a los Requisitos Habilitantes CONSTRUCCIONES Y INGECINCO LTDA 0 0 0 Observaciones Financieros DISEÑOS Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la CUMPLE Superintendencia Financiera de Colombia. **CUMPLE** Razón social de la entidad financiera que expide la certificación Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación CUMPLE ¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30%? CUMPLE La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la CUMPLE

	VALOR	LIMITE	EVALUACION
CUPO DE CRÉDITO	\$ 42,229,154	\$ 42,229,154	CUMPLE

PENDIENTE

CUMPLE

CUMPLE

fecha de cierre de la presente convocatoria

¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?

no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación

La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de

CUMPLE:

	/	
FORMATO	D EVALUACION	N FINANCIERA

No. Revisión	1



# INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:		No. Carpeta:
4/12/2019	PAF-EUC-I-056-2019	\$ 211,145,768	TUNJA		_
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:		5
CONSORCIO	EQUIPAMENTOS PUBLICOS 2019		Consorcio		
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
	VENTORIA Y OBRAS ER SAS	900318914-8	50%	Nacional	]
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	_
II.	IGENIERIA BASICA SAS	81105534-4	50%	Nacional	1
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	-
					1
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	7
					1
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int:5	-
					1

# REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	INGENIERIA BASICA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	18-mar-19				
Monto Carta CC:	\$ 100,000,000				
Expedida por:	BANCO DE OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS	INGENIERIA BASICA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		NO CUMPLE				La carta cupo crédito presentada por el proponente es superior a 60 días contados dede su expedición (18/03/2019) hasta la fecha de cierre de la convocatoria (2/12/2019), tal y como lo señala los terminos de referencia en el literal 5 del numeral 2.1.2., motivo por el cual no cumple y se remite para la correspondiente subsanación	
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE				La carta cupo crédito presentada por el proponente no está dirigida al proceso, tal y como lo señala los terminos de referencia en el numeral 2.1.2., motivo por el cual no cumple y se remite para la correspondiente subsanación	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			PENDIENTE				

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100,000,000	\$ 42,229,154	CUMPLE

CUMPLE:

**NO CUMPLE** 

#### Findeter = FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA No. Revisión INFORMACIÓN PROPONENTE Fecha Evaluación: Convocatoria: Municipio: No. Carpeta: 4/12/2019 PAF-EUC-I-056-2019 211,145,768 TUNJA 6 Nombre Proponente: **Tipo Proponente:** CONSORCIO BOYACA SUR ORIENTE 056-2019 Consorcio Part. (%) 1: Integrante 1: Nacional CRAING LTDA 830097971-4 Part. (%) 2: Integrante 2: Int 2: Nacional Int 3: INGENIERIA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y CONSTRUCCIONES CIVILES INALSIMCO SAS 900119778-9 50% Part. (%) 3: Integrante 3: Nit 4: Part. (%) 4: Int 4: Integrante 4: Nit 5: Part. (%) 5: Integrante 5: REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO INGENIERIA DE AMBIENTE SILVICULTURA Y **CRAING LTDA** 0 CONSTRUCCIONES CIVILES INALSIMCO SAS Fecha Carta CC: 25-nov-19 \$ 45,000,000 Monto Carta CC: Expedida por: BANCOLOMBIA Part. (%) 50% 50% INGENIERIA DE AMBIENTE Requerimientos a los Requisitos Habilitantes SILVICULTURA Y **CRAING LTDA** 0 0 0 Observaciones CONSTRUCCIONES CIVILES Financieros **INALSIMCO SAS** Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la CUMPLE Superintendencia Financiera de Colombia.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45,000,000	\$ 42,229,154	CUMPLE

CUMPLE

PENDIENTE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

CUMPLE

Razón social de la entidad financiera que expide la certificación

fecha de cierre de la presente convocatoria

¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?

no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación

La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación

¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30%?

La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la

El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de

CUMPLE:

ORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



NEORMA	CION	PROP	ONENT

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
04/12/2019	PAF-EUC-I-056-2019
Nombre Proponente:	
CONSOR	CIO INTERVENTORÍA LLAVE EN MANO
Integrante 1:	
ALV	'ARO ORLANDO NAVARRO OLAYA
Integrante 2:	
WILFO	RD ALEXANDRO SALAZAR CARMONA
Integrante 3:	
LI	UIS ALBERTO AGUDELO OSPINA

Presupuesto:	
\$	211.145.768

TUNJA Tipo Proponente: Consorcio

No. Carpeta:

tegrante 1:		
	ALVARO ORLANDO NAVARRO OLAYA	
tegrante 2:		
	WILFORD ALEXANDRO SALAZAR CARMONA	
tegrante 3:		
	LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA	

12.137.838 18.513.576 10.227.007

Part. (%) 1: 50% Part. (%) 2: 30% Part. (%) 3: 20%

Int 1: Nacional Int 2: Nacional Int 3:

# REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ALVARO ORLANDO NAVARRO OLAYA	WILFORD ALEXANDRO SALAZAR CARMONA	LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA	
Fecha Carta CC:		22-Nov-19		
Monto Carta CC:		\$ 140.000.000		
Expedida por:		Bancolombia		
Part. (%)	50%	30%	20%	

·		•			•		
	ALVARO ORLANDO NAVARRO OLAYA	WILFORD ALEXANDRO SALAZAR CARMONA	LUIS ALBERTO AGUDELO OSPINA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30%?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?		NO CUMPLE				La carta de cupo de crédito presentada por el CONSORCIO INTERVENTORIA LLAVE EN MANO, no viene dirigida a la convocatoria No. PAF-EUC-I-056-2019, incumpliendo lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.1.2, que textualmente dice: "Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjero con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar uno o varios cupos de crédito dirigidos a la presente convocatoria, "  Se debe presentar carta cupo de crédito, que cumpla con todos y cada uno de los criterios establecidos en los términos de referencia , con especial atención del aspecto antes mencionado, es decir:  * Que la carta cupo de crédito presentada esté dirigida a la Convocatoria No. PAF-EUC-I-056-2019, Cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA REVISIÓN, AJUSTES Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PRIMERA FASE DEL COMPLEJO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL SURORIENTE, UBICADO EN EL BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE TUNJA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"	
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI			Bancolombia (04/11/2019 - 9:03 am) confirmó la veracidad y autenticidad de la carta dftriana@bancolombia.com.co, el cual nos fiue informado por la operadora de Bancolor 3400034).	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 140.000.000	\$ 42.229.154	CUMPLE

CUMPLE:

NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



INFORMACIÓN PROPONEN	TE								
	Fecha Evaluación:	Convocatoria:		Presupu	iesto:	Municipio:			No. Carpeta:
	04/12/2019	PAF-EUC-I	-056-2019	\$	211.145.768		TUNJA		
	Nombre Proponente:			Nit:		Tipo Proponente:		_	Ι Ω
		YECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.			900.426.155-7	P. Jurídica			0
							•		
	Integrante 1:			Nit 1:		Part. (%) 1:		Int 1:	7
	PRO	DYECTISTAS ASOCIADOS S.A.S.			12.137.838	100%		Nacional	J
REQUISITOS HABILITANTES	DE ORDEN FINANCIERO								
			PROYECTISTAS ASOCIADOS						
			S.A.S.						
		Fecha Carta CC:	20-Nov-19						
		Monto Carta CC:	\$ 45.000.000						
		Expedida por:	Bancolombia						
		Part. (%)	100%						
				<u> </u>					1
			PROYECTISTAS ASOCIADOS						
			S.A.S.				Requerimientos a los Requ	uisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
<u>.                                  </u>									
Se debe presentar certificación Superintendencia Financiera de	de carta cupo de crédito, expedida por una ent e Colombia.	tidad financiera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad fina	nciera que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firm	na del funcionario de la entidad financiera auto	rizado para expedir la certificación	CUMPLE						
	ayor cupo de crédito tiene una participación de				N/A				
La fecha de expedición de la ce fecha de cierre de la presente d	rtificación de cupo de crédito debe ser inferior a convocatoria	a sesenta días (60) de antelación a la	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe s no cumplir dicha condición, no	ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la habrá lugar a subsanación	a presente convocatoria. En caso de	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la			CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo	ser verificada con la entidad bancaria?				PENDIENTE			) confirmación de la veracidad y autent de impresión de de esta evaluación el banco au	
			<u></u>			_			

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 45.000.000	\$ 42.229.154	CUMPLE

CUMPLE:

	_	
FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA	No. Revisión	1



Int 1: Nacional

Nacional Int 3:

10150		aiás:	888	
	RMV			DUNEN.

Fecha Evaluación:	Convocatoria:
5/12/2019	PAF-EUC-I-056-2019
Nombre Proponente:	
CON	SORCIO ARCA BALER
Integrante 1:	
BALI	ER INGENIERIA S.A.S.
Integrante 2:	
ARCA-ARQU	IITECTURA E INGENIERIA S.A.
Integrante 3:	
Integrante 4:	
Integrante 5:	

Presu	ouesto:
\$	211.145.768
Nit:	
Nit 1:	
	900.264.015-8
Nit 2:	
	800.173.768-1
Nit 3:	
Nit 4:	
NI:+ C.	

Tipo Proponente:
Consorcio
Part. (%) 1:
50%
Part. (%) 2:
50%
Part. (%) 3:
Part. (%) 4:
Part. (%) 5:

TUNJA

Municipio:

No. Carpeta:		
	9	

# REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BALER INGENIERIA S.A.S.	ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	0	0	
Fecha Carta CC:	2-Oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 50.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA S.A.				
Part. (%)	50%	50%			

	BALER INGENIERIA S.A.S.	ARCA-ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.	0	0	o	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE					La carta cupo de crédito no específica el número de la convocatoria a la que está dirigida, conforme a lo establecido en el numeral 2.1.2 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO de los términos de referencia.	La carta cupo de crédito presentada por la firma BALER INGENIERIA S.A.S. que hace parte del CONSORCIO ARCA BALER, no específica el número de la convocatoria a la cual estarían destinados los recursos del cupo aprobado
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?			SI				rreo electrónico del 5/12/2019 (9:51 a.m.) remitido por de Servicio - Sucursal Bancolombia Chico 94

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 50.000.000	\$ 42.229.154	CUMPLE

CUMPLE:
---------

**NO CUMPLE** 

Nombre Evaluador:	Firma Evaluador:

FORMATO EVALUACIÓN FI	INANCIERA				No. Revisión	1	]	Financier	deter =
INFORMACIÓN PROPONENTE									
Fe	echa Evaluación:	Convocatoria:		1	Presupuesto:	_	Municipio:		No. Carpeta:
L	5/12/2019	PAF-EUC-I-	-056-2019		\$ 211.145.768	J	T	UNJA	10
No	lombre Proponente:	ULODDAS COMAS A S		1	Nit:	7	Tipo Proponente:	1	10
L	CONSTR	UOBRAS C&M S.A.S.			900.506.471-3	_	P. Jurídica		
<u>In</u>	ntegrante 1:				Nit 1:	_	Part. (%) 1:	Int 1:	,
					Nit 2:		Part. (%) 2:	Int 2:	J
Γ''	Integrante 2:				NIL Z.	7	rait. (%) 2.	]	]
In	Integrante 3:			1	Nit 3:	<b>-</b>	Part. (%) 3:	Int 3:	1
In	ntegrante 4:				Nit 4:	_	Part. (%) 4:	Int 4:	I
	regione 4.				THE 4.	1	1 411. (70) 4.	] ["	]
In	ntegrante 5:			· I	Nit 5:	-	Part. (%) 5:	Int:5	- 1
L						_			J
REQUISITOS HABILITANTES DE ORI	DEN FINANCIERO								
								7	
			CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	0	0	0			
		Fecha Carta CC:	20-Nov-19					1	
		Monto Carta CC:	\$ 42.300.000						
		Expedida por: Part. (%)	BANCOLOMBIA S.A.					4	
		rait. (70)	<u> </u>					1	
			CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	Observaciones
								Financieros	
Se debe presentar certificación de cart Superintendencia Financiera de Colom	ta cupo de crédito, expedida por una entidad fina	anciera vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera q	que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del fu	uncionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cu	po de crédito tiene una participación dentro del o	consorcio no menor a 30% ?	N/A						
La fecha de expedición de la certificaci fecha de cierre de la presente convoca	ión de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta atoria	a días (60) de antelación a la	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igua cumplir dicha condición, no habrá luga	al o superior al 20 % del presupuesto de la presen ar a subsanación	te convocatoria. En caso de no	CUMPLE						
¿La carta cupo esta dirigida a la convo	ocatoria?		CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser veri	ificada con la entidad bancaria?				SI	1	<u> </u>		orreo electrónico del 4/12/2019 (8:29 a.m.) remitido p derente Sucursal Bancolombia Lorica

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 42.300.000	\$ 42.229.154	CUMPLE

Nombre Evaluador:

CUMPLE:
CUMPLE

Firma Evaluador: